**Con Carácter General:**

Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento acreditativo de que el alumno reúne los requisitos de edad.

. En su caso, cuando proceda:

1. Documento acreditativo de escolarización en el último curso. (Excepto para el alumnado de Enseñanzas Régimen general matriculado en la Rioja)
2. Documento acreditativo de convalidación de estudios o de haberlo solicitado para aquellos alumnos que se incorporen por primera vez al sistema educativo español y soliciten plaza para cursar estudios de Bachillerato.
3. Los alumnos que opten a plazas reservadas a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo deberán presentar junto con la solicitud, informe del Servicio de Atención a la Diversidad, de la Inspección Técnica Educativa o de los Equipos de Atención Temprana, Equipos de Orientación, Orientador o Departamento de Orientación, en el que se exprese motivadamente la posibilidad de optar a esa reserva.
4. Documento acreditativo de cumplir los requisitos académicos para poderse matricular en el curso solicitado. (para alumnado procedente de otras Comunidades Autónomas).

Con Carácter opcional, a **efectos de baremación**

1. Certificado o Volante de empadronamiento con especificación de la fecha que están ese domicilio. Se debe incluir a todos los miembros de una Unidad familiar.
   1. (Los empadronados en Logroño pueden solicitarlo a través de la página web del ayuntamiento “Mi sede electrónica”)
2. Discapacidad del alumno, padres o hermanos. Es preciso que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33% y que esté vigente.
3. Existencia de Hermanos en el Centro.
4. Condición legal de familia numerosa (Vigente)
5. Situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna.
6. Renta Per cápita Unidad Familiar. (anexo III)
7. Padres o tutores legales que trabajen en el centro.